



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



002845

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G3-0119/11/21

Oficio N°: DF/145/2.2.1/0444/2021.-1545

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 23 de noviembre de 2021

EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, MPIO. CONCORDIA, SIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/145/2.2.1/0383.-1384 de fecha 25 de Octubre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 533.660 Metros cúbicos rollo	30	1	30	24468608	24468637
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino blanco), 154.501 Metros cúbicos rollo	9	31	39	24468638	24468646
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 503.310 Metros cúbicos rollo	28	40	67	24468647	24468674
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 173.130 Metros cúbicos rollo	10	68	77	24468675	24468684
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 301.090 Metros cúbicos rollo	19	78	96	24468685	24468703
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 340.900 Metros cúbicos rollo	3	97	99	24468704	24468706
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Quercus fulva</i> , (Encino), 21.300 Metros cúbicos rollo	2	100	101	24468707	24468708
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, celulósicos, <i>Quercus fulva</i> , (Encino), 24.110 Metros cúbicos rollo	2	102	103	24468709	24468710
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 207.790 Metros cúbicos rollo	11	104	114	24468711	24468721
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, celulósicos, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 235.268 Metros cúbicos rollo	14	115	128	24468722	24468735
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 19.860 Metros cúbicos rollo	1	129	129	24468736	24468736
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 22.482 Metros cúbicos rollo	2	130	131	24468737	24468738
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21,	2	132	133	24468739	24468740





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

248500



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G3-0119/11/21

Oficio N°: DF/145/2.2.1/0444/2021.-1545

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 23 de noviembre de 2021

madera en rollo, <i>Quercus radiata</i> , (ENCINO), 29.610 Metros cúbicos rollo					
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, celulósicos, <i>Quercus radiata</i> , (ENCINO), 33.530 Metros cúbicos rollo	2	134	135	24468741	24468742
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 62.150 Metros cúbicos rollo	3	136	138	24468743	24468745
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 70.360 Metros cúbicos rollo	3	139	141	24468746	24468748
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, madera en rollo, <i>Quercus viminea Trel.</i> , (ENCINO), 64.398 Metros cúbicos rollo	6	142	147	24468749	24468754
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, P-25-004-TES-001/21, celulósicos, <i>Quercus viminea Trel.</i> , (ENCINO), 112.320 Metros cúbicos rollo	3	148	150	24468755	24468757

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL.



MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G3-0119/11/21

Oficio N°: DF/145/2.2.1/0444/2021.-1545

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 23 de noviembre de 2021

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. BIOL. PEDRO LEÓN LUIS RUBIO- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SINALOA.
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

HGAM/EEA*

